



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENLACES INALÁMBRICOS Y SWITCHS DE VEINTICUATRO PUERTOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00** horas del día **catorce de diciembre del año dos mil dieciocho**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N039-2018**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, el personal de la Dirección General de Adquisiciones; de la Dirección General de Administración y Servicios; de la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales, adscritas a la **SAE**, así como de la Contraloría del Estado, todas del Gobierno del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la Convocante, de conformidad a lo siguiente:

Preside este acto el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración con fundamento en lo establecido en los artículos **13 fracción I, y 16 fracciones X y XVI** del Reglamento Interior de la **SAE** y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Siendo las **diez** horas del día **diez de diciembre del año dos mil dieciocho**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la Ley, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación del siguiente licitante:

LICITANTE
EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Una vez recibida la proposición en sobre cerrado del licitante participante, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.



En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados **1.9) y 1.10)** de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a verificar que la proposición presentada cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados, así como con la presentación de los anexos requeridos.

De conformidad con lo establecido en los **artículos 55 segundo párrafo y 57 fracción V**, en correlación con el **artículo 12 fracción XI**, de la **Ley**; **artículos 15 fracción V y 17 fracciones II y XXXVI del Reglamento Interior de la SAE**, apartados **1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7)** de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo**, Director General de Administración y Servicios, y el Área Técnica representada por el **Ing. Alejandro Viay Danielli**, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales; **L.I. Jaime Armando Romo Ramírez**, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información y el **Ing. Roberto Ortiz Hernández**, Jefe del Departamento de Política Informática, todos adscritos a la **SAE**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de la proposición presentada por el Licitante en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, foliado en su anverso del número **000001 al 000005**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente.

Licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2 y 3**, ofertadas por el licitante como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria cumple con los numerales **1, 15, 16 y 17**.

A su vez el personal de la Dirección General de Adquisiciones procedió a la evaluación de los documentos administrativos y legales, una vez concluido su análisis, de la documentación correspondiente a la proposición del licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14**, y no le aplica el requisito correspondiente al numeral **6**.

Referente a la evaluación económica, en términos de los **artículo 12, fracción XI; 57 fracción II, de la Ley, apartado 1.10) inciso h), sub inciso h2), 2.2), 2.4) numeral 2** y su correspondiente **Anexo "C"**, de la convocatoria, se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas números **1, 2 y 3**, en virtud de que se encuentran dentro del techo presupuestal autorizado para la presente Licitación.

En virtud de lo antes expuesto, con fundamento en los **artículos 12 fracción XI, 56, fracción I, y 57, fracciones IV y V de la Ley**, en correlación con el **artículo 33 fracciones XIII, XIX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes**, **artículo 16 fracción X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en su carácter de Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, habiendo constatado la suficiencia presupuestal para esta licitación, y utilizando el criterio de



evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA**, para las partidas números **1, 2 y 3**, por un monto antes de I.V.A. de **\$1, 394,300.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado para dichas partidas en la presente licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58** de la **Ley**, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en **"HOY SE COMPRÁ"** en la liga: <http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sae/hoysecompra/> lo anterior sustituirá a la notificación personal. Así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta Convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67** de la **Ley**, en correlación con el apartado **3.1**) de la convocatoria para el licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4ºpiso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69** de la **Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de diez (10) fojas, de las cuales cinco (5) fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y cinco (5) fojas útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre
Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
Director General de Administración y
Servicios de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



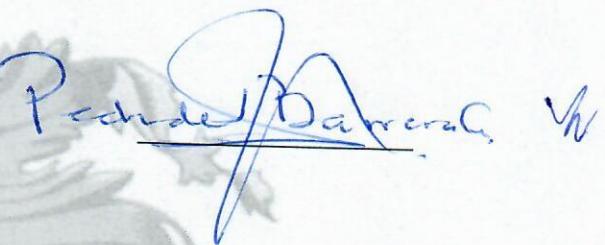
Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental de la Contraloría
del Estado de Aguascalientes.

LICITANTE:

C. EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA
Persona física

 ✓

No asistió

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
14 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Fin del Acta



DICTAMEN TÉCNICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N039-2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE ENLACES INALÁMBRICOS Y SWITCHS DE VEINTICUATRO PUERTOS, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: EDUARDO FELIPE ALONSO VARELA

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	17	Equipo	<p>EQUIPO INALÁMBRICO EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS MARCA CAMPBELL NETWORKS O SIMILAR, MODELO EPMP AP2000 O SIMILAR. CON ANTENA DE PANEL DE 90 A 120 GRADOS, ANTENA ADICIONAL DE BEAMFORMING PARA REEMPLAZO DE 7 PUNTOS. INCLUYE SIN COSTO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1.- SAE ALAMEDA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR • RADIO BASE ORIENTE • RADIO BASE PONIENTE </p> <p>2.- SAE C4 TEPEZALA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR • RADIO BASE ORIENTE • RADIO BASE PONIENTE </p> <p>3.- SAE PALO ALTO EL LLANO <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR </p> <p>4.- SAE C4 GALLOS <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR </p> <p>5.- SAE C4 SAN JOSE DE GRACIA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE 1 • RADIO BASE 2 </p> <p>6.- SAE C4 IGUANA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE 1 • RADIO BASE 2 </p> <p>7.- SAE C4 SIERRA FRIA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE 1 </p> <p>• LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, DEBE SER REALIZADA POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL (AL FACTURAR INCLUIR: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>EQUIPO INALÁMBRICO EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS MARCA CAMPBELL NETWORKS, MODELO EPMP AP2000. CON ANTENA DE PANEL DE 90 A 120 GRADOS, ANTENA ADICIONAL DE BEAMFORMING PARA REEMPLAZO DE 7 PUNTOS. INCLUYE SIN COSTO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1.- SAE ALAMEDA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR • RADIO BASE ORIENTE • RADIO BASE PONIENTE </p> <p>2.- SAE C4 TEPEZALA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR • RADIO BASE ORIENTE • RADIO BASE PONIENTE </p> <p>3.- SAE PALO ALTO EL LLANO <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR </p> <p>4.- SAE C4 GALLOS <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE NORTE • RADIO BASE SUR </p> <p>5.- SAE C4 SAN JOSE DE GRACIA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE 1 • RADIO BASE 2 </p> <p>6.- SAE C4 IGUANA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE 1 • RADIO BASE 2 </p> <p>7.- SAE C4 SIERRA FRIA <ul style="list-style-type: none"> • RADIO BASE 1 </p> <p>• LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SERÁ REALIZADA POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL (AL FACTURAR INCLUIR: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	SI CUMPLE	

000001

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.			
2	6	Pieza	<p>SWITCH MARCA CISCO O SIMILAR DE 24 PUERTOS GIGABIT, MODELO C2960X-24TS-LL O SIMILAR.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. INCLUYE SIN COSTO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1.- SAE ALAMEDA 2.- SAE C4 TEPEZALA 3.- SAE PALO ALTO EL LLANO 4.- SAE C4 GALLOS 5.- SAE C4 SAN JOSE DE GRACIA 6.- SAE C4 IGUANA</p> <p>* LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE DESCritos, DEBE SER REALIZADA POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL (AL FACTURAR INCLUIR: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>SWITCH MARCA CISCO O SIMILAR DE 24 PUERTOS GIGABIT, MODELO C2960X-24TS-LL O SIMILAR.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO. INCLUYE SIN COSTO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1.- SAE ALAMEDA 2.- SAE C4 TEPEZALA 3.- SAE PALO ALTO EL LLANO 4.- SAE C4 GALLOS 5.- SAE C4 SAN JOSE DE GRACIA 6.- SAE C4 IGUANA</p> <p>* LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE DESCritos, DEBE SERA REALIZADA POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL (AL FACTURAR INCLUIR: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	SI CUMPLE	
3	16	Equipo	<p>EQUIPO INALAMBRICO EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO FORCE 200 O SIMILAR; PARA REEMPLAZO LOS SIGUIENTES PUNTOS. INCLUYE SIN COSTO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1.- SAE • CAS AURRERA HACIENDAS DE AGUASCALIENTES 2.- SEDRAE • SEDRAE COLOSIO 3.- CECYTEA • CECYTEA PALO ALTO 4.- ISSEA • CENTRO DE SALUD AGUA CLARA • HOSPITAL DE LA MUJER • HOSPITAL TERCER MILENIO 5.- ICA • BIBLIOTECA LA LUZ EL LLANO • BIBLIOTECA PLUTARCO ELIAS CALLES (ASIENTOS) • BIBLIOTECA GUADALUPE DE ATLAS • BIBLIOTECA RINCON • BIBLIOTECA EL CHAYOTE • BIBLIOTECA SANTA MARIA DE LA PAZ (COSIO) • BIBLIOTECA SOLEDAD DE ARRIBA(COSIO) • BIBLIOTECA SOLEDAD DE ABAJO (COSIO) • BIBLIOTECA LA PUNTA (COSIO) • BIBLIOTECA VILLA JUAREZ</p> <p>* LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE DESCritos, DEBE SER REALIZADA POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p>	<p>EQUIPO INALAMBRICO EQUIPO DE COMUNICACIONES INALÁMBRICAS MARCA CAMBIUM NETWORKS O SIMILAR MODELO FORCE 200 O SIMILAR; PARA REEMPLAZO LOS SIGUIENTES PUNTOS. INCLUYE SIN COSTO INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>1.- SAE CAS AURRERA HACIENDAS DE AGUASCALIENTES 2.- SEDRAE SEDRAE COLOSIO 3.- CECYTEA CECYTEA PALO ALTO 4.- ISSEA CENTRO DE SALUD AGUA CLARA HOSPITAL DE LA MUJER HOSPITAL TERCER MILENIO 5.- ICA BIBLIOTECA LA LUZ EL LLANO BIBLIOTECA PLUTARCO ELIAS CALLES (ASIENTOS) BIBLIOTECA GUADALUPE DE ATLAS BIBLIOTECA RINCON BIBLIOTECA EL CHAYOTE BIBLIOTECA SANTA MARIA DE LA PAZ (COSIO) BIBLIOTECA SOLEDAD DE ARRIBA(COSIO) BIBLIOTECA SOLEDAD DE ABAJO (COSIO) BIBLIOTECA LA PUNTA (COSIO) BIBLIOTECA VILLA JUAREZ</p> <p>* LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE DESCritos, SERA REALIZADA POR INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p>	SI CUMPLE	

000002

		<p>COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL (AL FACTURAR INCLUIR: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>	<p>CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL (AL FACTURAR INCLUIR: MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO CONTRA FALLAS, VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FÁBRICA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 20 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p>		
--	--	--	--	--	--

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, 15, 16 y 17 del apartado 2.4) de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su <u>Oferta técnica</u> en <u>original y copia simple</u>, con la descripción pormenorizada de los BIENES, indicando las especificaciones correspondientes a cada BIEN; deberá venir firmada por el proveedor o su representante legal en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras, conforme al punto 2.2), y a la forma establecida en el Anexo B de la convocatoria.</p> <p>El Licitante deberá considerar el presentar su proposición <u>en un dispositivo USB o CD en archivos editables</u> dentro del mismo sobre, mismo que se devolverá 15 días posteriores a la emisión y notificación de fallo.</p> <p>En caso de discrepancia entre lo presentado en el dispositivo electrónico y en papel firmado, prevalecerá este último.</p> <p>Ver formato de referencia. Por lo que deberá presentar los referidos anexos.</p>	SI CUMPLE	
15	<p>Este requisito aplica para las partidas 1 y 3: Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor participante se compromete a prestar los servicios de soporte telefónico y en sitio las 24 horas los 365 días del año durante la vigencia de la garantía, el cual deberá ser prestado por ingenieros certificados y autorizados por el fabricante, por lo que aunado a este escrito deberá prestar evidencia de las certificaciones emitidas por el fabricante, de al menos dos ingenieros certificados, los cuales no podrán ser subcontratados.</p>	SI CUMPLE	
16	<p>Este requisito aplica para las partidas 1 y 3: Carta original del fabricante haciendo referencia al número de procedimiento, en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste como distribuidor autorizado, que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 5 años de experiencia en el soporte y mantenimiento de bienes objeto de este procedimiento. Se acepta que presente la carta del fabricante (rubricada) en copia por fax o escaneada por medios electrónicos, a lo que en caso de tal situación el</p>	SI CUMPLE	

000003

	participante deberá anexar carta compromiso por la que manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la carta del fabricante en original a la fecha de la firma del contrato.		
17	Este requisito aplica para las partidas 1 y 3: Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor manifieste que los servicios e instalación objeto de este procedimiento, serán proveídos por personal de la misma empresa participante, con el soporte técnico directo del fabricante de la marca ofertada y que en ningún momento se valdrá de terceros para brindar los servicios requeridos, para lo cual deberá presentar el registro patronal y los últimos tres pagos de cuotas obrero patronales, además de la cédula de determinación de cuotas obrero patronales IMSS y RCV, aportaciones y amortizaciones, donde se demuestre que los ingenieros certificados que prestarán el servicio trabajan para la empresa participante.	SI CUMPLE	E

ENTE REQUERENTE

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo
 Director General de Administración y
 Servicios de la Secretaría del Administración
 del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
 Director General de Mejores Prácticas
 Gubernamentales de la Secretaría de Administración
 del Estado de Aguascalientes.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
 Jefe del Departamento de Política

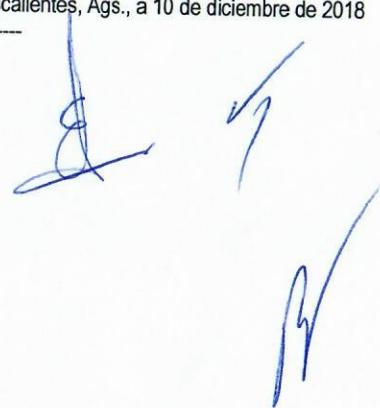
000004

Informática de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la
Información de la Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.

FIN DEL FALLO TÉCNICO-----

Aguascalientes, Ags., a 10 de diciembre de 2018



000005